



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 80/17



RFA.- CONTRATO SE SERVICIOS DE REFUERZO PARA LA LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RSU Y LIMPIEZA Y VIGILANCIA DE ASEOS EN RECINTO FERIAL "ALFONSO SÁNCHEZ HERRERA", DURANTE LA FERIA DE SAN LUCAS 2017.-

DECRETO.- En Jaén a, Cinco de Octubre de Dos Mil Diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que mediante resolución de Alcaldía de fecha 8/09/2017 se aprobó el expediente correspondiente al contrato de servicios de refuerzo para la limpieza y recogida de r.s.u. y limpieza y vigilancia de aseos en recinto ferial "Alfonso Sánchez Herrera" durante la feria de San Lucas 2017. Asimismo se aprobó el gasto de 58.034,04 € (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 16300/22700, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se resolvió publicar la invitación en el perfil del contratante.

2º.- Que transcurrido el plazo concedido al efecto, se presenta proposición por parte de la empresa F.C.C. Medio Ambiente, S.A.

3º.- Se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa comprobándose que la misma es correcta. La documentación correspondiente a la oferta económica se remite al técnico municipal competente para ser informada. Con fecha 25/09/2017 tiene entrada en este Negociado el informe de valoración en el que se propone a la mercantil F.C.C. Medio Ambiente, S.A. como adjudicataria del contrato.

4º.- Por la empresa F.C.C. Medio Ambiente, S.A. se aporta la documentación requerida en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas.

Por lo expuesto, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido la Disposición Adicional Segunda del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicios de refuerzo para la limpieza y recogida de r.s.u. y limpieza y vigilancia de aseos en recinto ferial "Alfonso Sánchez Herrera" durante la feria de San Lucas 2017", a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., con CIF: A-28.541.639, por importe de 49.887,47 € más 6.985,88 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 56.873,35 €; en las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la presente contratación.

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la empresa FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante.

EL ALCALDE

P.D.

**EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA
DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

Fdo. Manuel S. Bonilla Hidalgo.

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Miguel Ángel Velasco Gámez.